REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2021 MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO. HOMOCLAVE MO-DS-05 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2022 I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO. PROGRAMA DE PANELES SOLARES 2022 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SUSTENTABLES PARA LA MEJORA DE VIVIENDA. II. MODALIDAD. LA SOLICITUD SE REALIZA DE MANERA PRESENCIAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS. III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. FAIS 2022 IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. SE REALIZA LA SOLICITUD DE PANEL SOLAR, CUANDO SE REQUIERA MEJORAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS CON CARENCIAS SOCIALES. PASOS 1.-ACUDIR A OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL 4.-ESPERAR LISTA DE RESULTADOS. 2.-PRESENTAR LOS REQUISITOS. 3.-REALIZAR CUESTIONARIO SOCIOECONÓMICO. EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION. CERTIFICACION V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE 1. CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE CON DOMICILIO DE MOROLEÓN NO SE REQUIERE. 3. CURP DEL SOLICITANTE Y DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL HOGAR NO SE REQUIERE. 4. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE NO SE REQUIERE 5. FOTOGRAFÍA IMPRESA A COLOR DE LA FACHADA DE LA VIVIENDA NO SE REQUIERE. 6. FOTOGRAFÍA IMPRESA A COLOR DEL ESPACIO PARA EL PANEL SOLAR NO SE REQUIERE. 7. NÚMERO DE INTEGRANTES DEL HOGAR (HOMBRES Y MUJERES) NO SE REQUIERE. VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. SE PRESENTA LA SOLICITUD MEDIANTE LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO N/A N/A VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. SE VISITA EL DOMICILIO PARA VERIFICAR EL ESPACIO PARA LA COLOCACIÓN DEL PANEL SOLAR. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO DR. ARTURO ZAMUDIO GAYTÁN 01 (445) 45 89211 01 (445) 45 89212 socialmoroleon@gmail.com X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO. FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN 6 A 9 MESES Negativa Ficta XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL. N/A PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN. N/A XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO CÁLCULO. NO TIENE COSTO N/A XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. todos los documentos deberan ser del domicilio donde se instalara el panel solar. La entrega de documentos no garantiza la entrega del apoyo. PUES EXISTE UNA VALIDACIÓN PREVIA EN EL SISTEMA DE ACUERDO AL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. EL APOYO SE ENTREGA DE ACUERDO AL CALENDARIO DE EJECUCIÓN Y SE REQUIERE QUE ESTE ABIERTO EL PROGRAMA. XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS DEPENDENCIA O ENTIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL AREA O DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DOMICILIO (S) HIDALGO NO. 30 CENTRO XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. HORARIO DE OFICINA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS, DOMICILIO (S) HIDALGO NO. 30 CENTRO TELEFONO (S) 01 (445) 45 89211 y 01 (445) 45 89212 CORREO ELECTRÓNICO (S) socialmoroleon@gmail.com LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DEPENDENCIA TEL ÉFONO CORREO ELECTRÓNICO ORGANO DEL CONTROL INTERNO 01 445 45 89222, 01 445 45 70001 ext. 115 contraloriamoroleon15@hotmail.com (CONTRALORIA MUNICIPAL)

COPIA DEL EXPEDIENTE DEL BENEFICIARIO.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA

DR. ARTURO ZAMUDIO GAYTÁN

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.